



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP. 2021-00131346

---

**VISTO**

El Expediente Electrónico 2021-00131346 por el que la Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interina, de la Cátedra de Equipamiento A de la Carrera de Arquitectura, doctora arquitecta **Silvia Patricia HERNANDEZ** solicita autorización para el dictado del Seminario DISEÑO CON TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA, Domótica e Inmótica, en la Carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura de la FAUD - UNC,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Área de Personal ha emitido un informe referente a la situación de revista de la arquitecta HERNANDEZ.

Que la arquitecta HERNANDEZ revista en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interina en la Cátedra de Equipamiento A de la Carrera de Arquitectura, con carga anexa en Equipamiento de la Carrera de Diseño Industrial.

Que el mencionado cargo se encuadra en el artículo 46 del régimen docente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la OHCS-2018-1-E-UNC-REC "*La dedicación exclusiva importa 40 (cuarenta) horas semanales. No pudiendo las tareas académicas a cumplir, en todo el sistema universitario, superar las 50 (cincuenta) horas semanales. La carga horaria antes indicada es incompatible con cualquier otro cargo en relación de dependencia privada o pública y con el ejercicio profesional permanente.*"

Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 2° de la OHCS-2018-1-E-UNC-REC "*En el supuesto de superarse el límite de horas establecido en el artículo 1°, el Honorable Consejo Directivo o el Honorable Consejo Superior, según corresponda, y a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan: 1) Actividad de post grado no permanente con remuneración adicional, en la Universidad Nacional de Córdoba...*".

Que la Directora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura formula la invitación a la arquitecta HERNANDEZ, a dictar el Seminario dados sus antecedentes sobresalientes en ese campo, y su participación previa en los talleres de tesis de la Carrera de Doctorado, para brindar formación de cuarto nivel en esa temática tecnológica a los/as doctorandos/as.

Que el Director de la Escuela de Posgrado avala la participación rentada de la doctora Hernández como docente de dicha Carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura.

Que asimismo la solicitud se encuadra en las disposiciones establecidas por la OHCS N° 05/12 Régimen de Contratación de Personal de la UNC.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Investigación y Posgrado en reunión conjunta, han emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la contratación de la arquitecta **Silvia Patricia HERNANDEZ** (LEG. 30.142) para el dictado del Seminario **DISEÑO CON TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA**, Domótica e Inmótica, en la Carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura de la FAUD – UNC, realizado los días 22, 23, 25 y 26 de marzo de 2021, en la modalidad online.

**ARTÍCULO 2°:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Personal, Escuela de Posgrado, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**